

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14518 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 393/08, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso en concurso de acreedores de la entidad El Vidre Urbana, S.L., con todos sus efectos legales inherentes.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 8 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090029201-1